

MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO - EXP. 2021-00278.

Notificacion Judicial Bogota <notificacionjudicialbog@grupoprovicredito.com>

Mié 28/06/2023 9:45

Para: Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (535 KB)

MEMORIAL APORTA LIQUIDACION CREDITO - CI 465509.pdf; LIQUIDACION CREDITO - CI465509.xlsx;

Señor**JUEZ SESENTA Y NUEVE (69) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. HOY CINCUENTA Y UNO (51) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. E. S. D.**

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO:	2021-00278.
DEMANDANTE:	TRADESERVICE GROUP INC
DEMANDADOS:	BULK MANAGEMENT S.A.S.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MARIO ALEXANDER PEÑA CORTÉS, en mi calidad de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia al Señor Juez, me dirijo con el fin de aportar la liquidación de crédito dentro del proceso de la referencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARIO ALEXANDER PEÑA CORTÉS

Director Departamento Jurídico

PROVICREDITO S.A.S☐ Av Calle 26 N 68C - 61, Oficina 829 Edificio Central Davivienda☐ [601-7444799 EXT 100](tel:601-7444799)☐ [3155854104](tel:3155854104)☐ notificacionjudicialbog@grupoprovicredito.com☐ <http://www.provicredito.com/> [Facebook](#)  [LinkedIn](#)  [instagram](#)

Si desea informar un fraude o conducta inapropiada cometida al interior de la Compañía o en situaciones externas que la involucren, llámanos a la Línea 018000414150 o escríbenos un correo electrónico a provicredito@provicredito.com, donde atenderemos tu denuncia queja o reclamos.

Este mensaje y los archivos que se adjunte al mismo son confidenciales y podría contener información privilegiada y reservada de PROVICREDITO S.A.S y PROLEGAL S.A.S, para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted llega a recibir por error un correo, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo de cualquier forma. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no

representa necesariamente la opinión oficial de PROVICREDITO S.A.S y PROLEGAL S.A.S o de sus directivos y por tal razón no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

En virtud de lo establecido por la disposición de Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre, salvo estipulación legal.

Si deseas informar un fraude o conducta inapropiada cometida al interior de la Compañía o en situaciones externas que la involucren, llámanos a la Línea 018000414150 o escríbenos al correo provicredito@provicredito.com, donde atenderemos tu denuncia, queja o reclamo.

Este mensaje y los archivos que se adjunte al mismo son confidenciales y podría contener información privilegiada y reservada de PROVICREDITO S.A y PROVICREDITO COBRANZA INSTITUCIONAL LTDA., para el uso exclusivo de su destinatario. Si a usted llega por error a recibir un correo, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de PROVICREDITO S.A y PROVICREDITO COBRANZA INSTITUCIONAL LTDA o de sus directivos y por tal razón no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

En virtud de lo establecido por la disposición de Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre, salvo estipulación legal.

Señor
JUEZ SESENTA Y NUEVE (69) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. HOY CINCUENTA Y UNO (51) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE.
E. S. D.

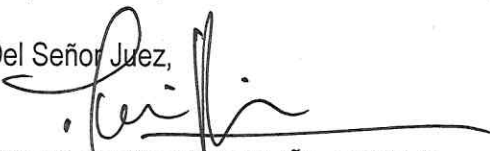
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00278.
DEMANDANTE: TRADESERVICE GROUP INC
DEMANDADOS: BULK MANAGEMENT S.A.S.
Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MARIO ALEXANDER PEÑA CORTÉS, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me dirijo con mi acostumbrado respeto, encontrándome en el término procesal correspondiente, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 446 del Código General del Proceso así:

Resumen de la Liquidación del Crédito:

LIQUIDACIÓN DE CREDITO					
No.	Factura	Vencimiento	Capital inicial	intereses	capital + intereses
1	TZFO-4706	22/02/2018	\$ 1.319.872,00	\$ 1.914.534,79	\$ 3.234.406,79
2	TZFO-4707	22/02/2018	\$ 1.345.500,00	\$ 1.951.709,38	\$ 3.297.209,38
3	TZFO-4833	7/03/2018	\$ 1.345.500,00	\$ 1.938.332,20	\$ 3.283.832,20
4	TZFO-5118	9/04/2018	\$ 1.215.734,00	\$ 1.721.003,20	\$ 2.936.737,20
5	TZFO-5368	10/05/2018	\$ 1.215.734,00	\$ 1.692.657,43	\$ 2.908.391,43
6	TZFO-5408	17/05/2018	\$ 119.025,00	\$ 165.091,75	\$ 284.116,75
7	TZFO-5682	20/06/2018	\$ 1.215.734,00	\$ 1.655.334,62	\$ 2.871.068,62
8	TZFO-5897	13/07/2018	\$ 1.215.734,00	\$ 1.634.593,47	\$ 2.850.327,47
9	TZFO-6110	8/08/2018	\$ 1.215.734,00	\$ 1.611.294,93	\$ 2.827.028,93
10	TZFO-6349	5/09/2018	\$ 1.215.734,00	\$ 1.586.301,01	\$ 2.802.035,01
11	TZFO-6395	11/09/2018	\$ 569.250,00	\$ 740.267,38	\$ 1.309.517,38
12	TZFO-6629	8/10/2018	\$ 1.168.975,00	\$ 1.497.153,78	\$ 2.666.128,78
13	TZFO-6773	24/10/2018	\$ 41.975,00	\$ 53.272,33	\$ 95.247,33
14	TZFO-6839	7/11/2018	\$ 244.950,00	\$ 308.398,15	\$ 553.348,15
15	TZFO-7024	20/11/2018	\$ 935.180,00	\$ 1.168.659,52	\$ 2.103.839,52
16	TZFO-7200	12/12/2018	\$ 935.180,00	\$ 1.153.874,36	\$ 2.089.054,36
17	TZFO-7545	16/01/2019	\$ 935.180,00	\$ 1.130.514,00	\$ 2.065.694,00
18	TZFO-7812	19/02/2019	\$ 1.044.721,00	\$ 1.237.410,27	\$ 2.282.131,27
19	TZFO-7996	4/03/2019	\$ 1.043.836,00	\$ 1.226.530,81	\$ 2.270.366,81
20	TZFO-8361	8/04/2019	\$ 1.044.452,00	\$ 1.201.085,58	\$ 2.245.537,58
21	TZFO-8614	8/05/2019	\$ 1.047.336,00	\$ 1.181.948,92	\$ 2.229.284,92
22	TZFO-8816	10/06/2019	\$ 1.047.334,00	\$ 1.157.243,19	\$ 2.204.577,19
23	TZFO-8980	5/07/2019	\$ 1.045.883,00	\$ 1.136.978,96	\$ 2.182.861,96
24	TZFO-9161	5/08/2019	\$ 1.048.701,00	\$ 1.116.852,95	\$ 2.165.553,95
total			\$ 23.577.254,00	\$ 30.181.042,97	\$ 53.758.296,97

Me permito Adjuntar archivo Excel con la liquidación discriminada por cada factura.

Del Señor Juez,

MARIO ALEXANDER PEÑA CORTES
C.C. No.- 79.952.591 de Bogotá
T.P. No.- 143.762 del Consejo Superior de la Judicatura